



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL
Y DEPORTES

PROGRAMA DE AUXILIARES DE CONVERSACIÓN ESPAÑOLES EN EL EXTRANJERO



ACCIÓN
EDUCATIVA
EXTERIOR





A través de este Programa se fomenta el conocimiento y la difusión de la lengua y la cultura españolas en el exterior. Gracias a él, los auxiliares de conversación españoles pueden perfeccionar el conocimiento del idioma y de la cultura del país que les acoge, a la vez que adquieren experiencia en la enseñanza de la lengua y de la cultura españolas.





REQUISITOS GENERALES DEL PROGRAMA

A. Tener nacionalidad española.

B. Estar en alguna de las siguientes situaciones académicas siguientes:

- ❖ Ser estudiante de último curso durante el presente curso 2024-25 de una de las titulaciones que se relacionan en el [Anexo I](#). Se entenderá que los solicitantes deben estar en condiciones de obtener una titulación al finalizar este curso académico, para ello deben estar matriculados de todos los créditos necesarios para finalizar los estudios.
- ❖ Haber obtenido una de las titulaciones que se relacionan en el **Anexo I** en los cursos académicos 2020-2021, 2021-2022, 2022-2023 o 2023-2024.
- ❖ Haber obtenido una de las titulaciones que se relacionan en el **Anexo I** en el curso académico 2019-2020 y además poseer o estar cursando un Máster Oficial de Enseñanza del Español como Lengua Extranjera, Máster en el ámbito de la didáctica de lenguas extranjeras, o Máster que habilita para el ejercicio de la función docente o equivalente.





REQUISITOS GENERALES DEL PROGRAMA

- C. No haber ocupado plaza de auxiliar de conversación en el presente programa con anterioridad.
- D. No haber presentado renuncia en convocatorias anteriores, de acuerdo con los plazos establecidos. Así mismo, quedarán excluidos los participantes de convocatorias anteriores que hayan renunciado más de tres veces seguidas, aunque sea dentro de los plazos establecidos.
- E. No padecer enfermedad que imposibilite el ejercicio de sus funciones como auxiliar de conversación.
- F. Cumplir con los requisitos específicos del país/es seleccionados (Anexo II).





- ❖ **Certificación Académica Personal y Oficial de los estudios de Grado** requeridos para participar en la convocatoria de acuerdo a lo indicado en el anexo I, **expedida, firmada y sellada** por la Secretaría de Escuela Universitaria o Facultad donde se hayan realizado los estudios. Esta certificación debe estar en castellano, o en versión bilingüe que incluya el castellano. En el caso de los titulados, en ella debe constar que están aprobadas todas las asignaturas del plan de estudios, la media numérica y la fecha de finalización de los mismos. En el caso de estudiantes de último año de Grado, deben constar las calificaciones obtenidas en todas las asignaturas y la calificación media numérica con indicación expresa de que el titular de la certificación se encuentra matriculado de todos los créditos pendientes necesarios para finalizar los estudios. En caso de presentar titulaciones obtenidas en universidades extranjeras, se deberá adjuntar la homologación correspondiente en el mismo fichero, en el apartado *Formación académica* de su perfil en Profex 2.
- ❖ **Carta de presentación** de entre 200 y 300 palabras en la lengua del país solicitado, redactada por el candidato, explicando su motivación para solicitar su participación en el programa. Adjuntar en un documento PDF en el apartado *Documentos anexos* de su perfil en Profex 2.
- ❖ **Carta de referencia**, preferiblemente en el idioma del país solicitado, de fecha posterior a la de publicación de esta Resolución, no anterior a junio de 2024, debidamente firmada (se admite firma electrónica) y sellada (para firmas no electrónicas), de un docente de la Facultad o Escuela Universitaria en la que el candidato cursó sus estudios, relativa a sus aptitudes para participar en este programa. Deberá adjuntarse en el apartado *Documentos anexos* de su perfil de Profex 2.
- ❖ Una **fotografía** tipo carné. Deberá aportarse en el apartado *Datos generales* de su perfil en Profex 2.
- ❖ **Currículum Vitae** en formato EuroPass por duplicado: una versión en castellano y otra versión en la lengua exigida por los países de destino solicitados. Deberá adjuntarse en el apartado *Documentos anexos* de su perfil en Profex 2.



1) Accede a la Sede electrónica del Ministerio:

Consulta el manual

- Aunque te aparezca otra opción, debes acceder con **certificado o DNI electrónico. No necesitas volver a registrarte** si ya lo has hecho anteriormente.

Sede electrónica

Sede Electrónica - Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes

Nuevo sistema de gestión de personal de programas en el exterior (Profex 2)

Acceso como interesado

cl@ve Con cl@ve [+Información](#)
(DNIe/Certificado electrónico, Cl@ve pin, Cl@ve permanente, Ciudadanos UE) [Acceder](#)

Con mi usuario de la sede electrónica

Usuario (DNI/NIE): Contraseña: [Acceder](#)

Si no está registrado, por favor [Regístrate](#) | Incidencias: [Incidencias de acceso](#)

Plazo de presentación: Abierto Cerrado

Nivel de acceso: **N1** Usuario/contraseña **N2** Usuario verificado con registro no presencial
N3 Certificados software y otros **N4** Certificado hardware

Tipo de identificación: Usuario identificado mediante Clave

Para obtener el Certificado electrónico, debes acceder a la página de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre: <https://www.sede.fnmt.gob.es/certificados/persona-fisica> Solo podrás registrar la solicitud con este certificado o con el DNI electrónico.

Te recomendamos que lo tengas antes de que se abra la convocatoria y pruebes que funciona correctamente, tanto la aplicación como en los navegadores de Internet que puedas utilizar (Microsoft Edge, Mozilla Firefox o Google Chrome).



2) Rellena el apartado “Mi perfil” en Profex 2

Consulta el manual

- Rellena tus datos personales y datos de contacto. Podrás actualizarlos en cualquier momento, aunque la convocatoria no esté abierta.
- Aporta la documentación que vas a tener que presentar en la solicitud. Debes incluir en cada apartado los documentos acreditativos **para este programa**, en formato PDF y de un tamaño no superior a 10 MB por fichero.

¿Qué documentos tendrás que subir?

Certificación académica oficial, carta de referencia, carta o escrito de motivación, CV Europass, etc. Recuerda que algunos destinos pueden solicitar documentos extra.





Cuando se abra el plazo de presentación de solicitudes:

3) Rellena y registra tu solicitud



Para rellenar la solicitud:

- Accede a **Profex 2** a través de **Cl@ve**, certificado de firma electrónica o **DNI electrónico**.

Para registrar la solicitud de manera telemática solo es válido el certificado de firma electrónica o el **DNI electrónico**.

Tienes dos opciones:

- **A) En Profex 2:**

Esta opción es la más recomendable. Al finalizar el trámite debe aparecerte un mensaje indicando que “La solicitud se ha presentado correctamente”. La solicitud te aparecerá en tu listado de “Mis solicitudes” como “Registrada”.

- **B) En el Registro Electrónico General (REG):**

Deberás acceder con tu certificado electrónico y aportar el PDF generado tras presentar la solicitud en Profex 2.

En este caso, el estado de tu solicitud en Profex 2 seguirá apareciendo como “Prerregistrada”. Solo cambiará de situación cuando se revise por un gestor. Te recomendamos guardar el justificante de registro del REG.



Debes elegir primero un solo idioma. En la solicitud se puede elegir un máximo de dos países de preferencia, que deben pertenecer al mismo grupo de idioma.

Grupo 1: Alemán

Alemania

Austria

Suiza

Grupo 2: Francés

Bélgica

Canadá

Francia

Suiza

Grupo 3: Inglés

Australia

Canadá

Estados Unidos

Irlanda

Malta

Noruega

Nueva Zelanda

Reino Unido

Tailandia

Grupo 4: Italiano

Italia

Grupo 5: Portugués

Portugal

Brasil



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL
Y DEPORTES



GRUPOS

Grupo 1: Alemán

Alemania
Plazas: 125



Suiza
Plazas: 3



Austria
Plazas: 40





Grupo 1: Alemán - Requisitos académicos

Haber cursado o estar en el último curso de:

- ❖ Grado en Estudios Alemanes.
- ❖ Grado en Estudios Hispánicos, Lengua y Literatura Española o Románica, Lenguas Aplicadas, Lingüística o Literatura Comparada, siempre que se acredite un nivel B1 de alemán*.
- ❖ Grado del área de estudios de Lenguas y Literaturas Extranjeras, Lenguas Modernas o Lenguas Clásicas, acreditando un B1 de alemán.
- ❖ Grado en Traducción, con alemán como primera o segunda lengua extranjera; o acreditando un B1 de alemán*.
- ❖ Grado en Humanidades como titulación específica (no se considerarán Grados de Historia, Artes, Filosofía, etc.), siempre que se acredite un nivel B1 de alemán*.
- ❖ Grado de maestro con mención en lengua extranjera** que acredite un nivel B1 de alemán*.
- ❖ Grado de maestro con otra mención. Debe cumplir dos requisitos: 1) acreditar un nivel B1 de alemán*, y 2) estar cursando o haber cursado un máster oficial en ELE o de didáctica de las lenguas extranjeras.

* El nivel de idioma debe acreditarse mediante una certificación oficial o un escrito firmado y sellado de la universidad donde se hayan cursado los estudios. Esta acreditación podrá estar incluida dentro del mismo documento de la Certificación académica personal. Los estudios cursados en la modalidad “bilingüe” también sirven para acreditar el nivel B1, pero no equivalen a la mención (Magisterio). Estas acreditaciones no aportan puntuación al baremo de méritos.

** La Universidad debe hacer constar, en la certificación académica personal o en un escrito emitido por el departamento, que el candidato posee la mención en Lengua Extranjera, la especialidad o una carga lectiva equivalente (24 créditos). La modalidad bilingüe no equivale a la mención. Esta acreditación no aporta puntuación al baremo de méritos.



Zonas de preferencia - Alemania



Grupo A

- ❖ Niedersachsen/ Baja Sajonia
- ❖ Bremen
- ❖ Hamburg/ Hamburgo
- ❖ Mecklemburg/ Pommern
- ❖ Mecklemburgo-Pomerania
- ❖ Occidental
- ❖ Schleswig-Holstein

Grupo B

- ❖ Berlín
- ❖ Branderburg / Brandeburgo/
- ❖ Sachsen / Sajonia
- ❖ Sachsen Anhalt / Sajonia-Anhalt
- ❖ Thüringen / Turingia

Grupo C

- ❖ Hesse
- ❖ Nordrhein-Westfalen /
Renania del Norte-
Westfalia
- ❖ Saarland / Sarre

Grupo D

- ❖ Baden-Wurtemberg
- ❖ Bayern / Baviera/
- ❖ Rheinland-Pfalz / Renania-
Palatinado



Zonas de preferencia - Austria



Grupo A

- ❖ Niederösterreich / Baja Austria
- ❖ Vorarlberg
- ❖ Kärnten / Carintia



Grupo B

- ❖ Oberösterreich / Alta Austria
- ❖ Salzburg / Salzburgo
- ❖ Burgenland

Grupo C

- ❖ Tirol
- ❖ Wien / Viena
- ❖ Steiermark / Estiria



- ❖ Límite de edad: 35 años
- ❖ Las plazas son para centros de educación Secundaria o FP Superior (alumnado adulto).
- ❖ La adscripción al programa será del 16 de septiembre de 2025 al 31 de mayo de 2026.

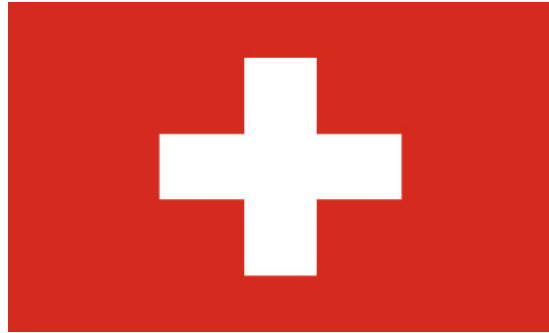


- ❖ Límite de edad: 35 años
- ❖ Todas las plazas ofertadas son en centros de educación Secundaria.
- ❖ La dedicación horaria será de 13 horas semanales en 2 o más escuelas.

COMPENSACIÓN ECONÓMICA ORIENTATIVA

❖ 1000 euros mensuales

❖ Aprox. 1.870 € brutos (1.440 € netos) mensuales.



SUIZA

La compensación económica mínima que la Agencia Nacional Suiza para la Movilidad recomienda es de 3.200 francos suizos mensuales brutos (2.600 CHF netos).

- **Límite de edad: 30 años. Excepcionalmente, 35 años, en caso de haber finalizado un segundo grado de los indicados en los requisitos específicos del anexo I.**
- **Se requieren candidatos con estudios de lenguas modernas.**
- **Todas las plazas ofertadas son para de centros de educación secundaria.**
- **El comienzo y el final del período de adscripción pueden variar, por lo general, la duración es del 1 de septiembre al 30 de junio.**
- **La carga lectiva: 12 horas semanales (16 períodos de 45 minutos); el número de horas y la compensación económica son el fruto de un acuerdo contractual entre el centro o el cantón y el auxiliar y pueden variar.**
- **El seguro de cobertura sanitaria correrá a cargo del auxiliar.**
- **Se valorarán los estudios de máster en ELE o Profesorado de Secundaria.**

**COMPENSACIÓN
ECONÓMICA ORIENTATIVA**



Grupo 2: Francés

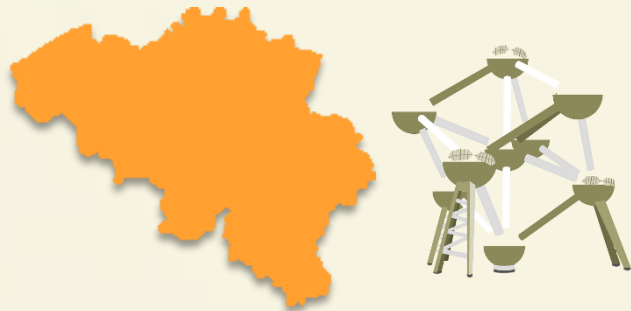
Francia
Plazas: 410



Canadá
Plazas: 1



Bélgica
Plazas: 15



Suiza
Plazas: 1





Grupo 2: Francés - Requisitos académicos

Haber cursado o estar en el último curso de:

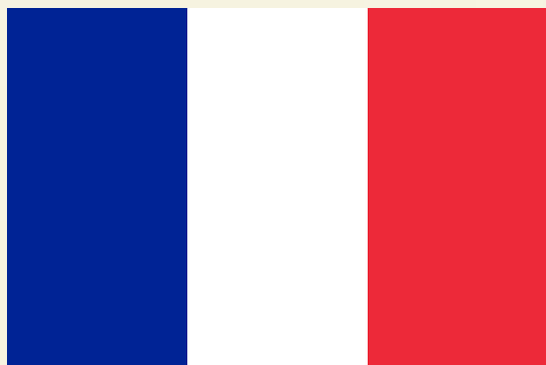
- ❖ Grado en Estudios Franceses.
- ❖ Grado en Estudios Hispánicos, Lengua y Literatura Española o Románica, Lenguas Aplicadas, Lingüística o Literatura Comparada, siempre que se acredite un nivel B1 de francés*.
- ❖ Grado del área de estudios de Lenguas y Literaturas Extranjeras, Lenguas Modernas o Clásicas con francés como primera o segunda especialidad; o acreditando un nivel B1 de francés.*
- ❖ Grado en Traducción, Humanidades, Historia o Filosofía, siempre que se acredite un nivel B1 de francés..
- ❖ Grado de cualquier titulación diferente de las indicadas en otros apartados, siempre que se acredite un nivel B1 de francés*.
- ❖ Grado de maestro con mención de lengua extranjera ** que acredite un nivel B1 de francés.
- ❖ Grado de maestro con otra mención que acredite un nivel B1 de francés.

* El nivel de idioma debe acreditarse mediante una certificación oficial o un escrito firmado y sellado de la universidad donde se hayan cursado los estudios. Esta acreditación podrá estar incluida dentro del mismo documento de la Certificación académica personal. Los estudios cursados en la modalidad “bilingüe” también sirven para acreditar el nivel B1, pero no equivalen a la mención (Magisterio). Se podrá acreditar el nivel B1 de francés con el título de Bachibac. Estas acreditaciones no aportan puntuación al baremo de méritos.

** La Universidad debe hacer constar, en la certificación académica personal o en un escrito emitido por el departamento, que el candidato posee la mención en Lengua Extranjera, la especialidad o una carga lectiva equivalente (24 créditos). Esta acreditación no aporta puntuación al baremo de méritos.



Zonas de preferencia - Francia



Grupo A

- ❖ Amiens
- ❖ Créteil
- ❖ Lille
- ❖ Martinique
- ❖ Nancy-Metz
- ❖ Nouvelle Calédonie/
Nueva Caledonia
- ❖ Reims
- ❖ Normandie
- ❖ Versailles

Grupo B

- ❖ Besançon
- ❖ Clermont-Ferrand
- ❖ Dijon
- ❖ Guyane/ Guayana
- ❖ Limoges
- ❖ Lyon
- ❖ Nantes
- ❖ Orléans-Tours
- ❖ Poitiers
- ❖ Strasbourg

Grupo C

- ❖ Aix-Marseille
- ❖ Bordeaux/
Burdeos
- ❖ Corse/
Córcega
- ❖ Grenoble
- ❖ Guadeloupe/
Guadalupe
- ❖ La Reunión
- ❖ Montpellier
- ❖ Nice/ Niza
- ❖ Paris
- ❖ Rennes
- ❖ Toulouse
- ❖ Mayotte



- ❖ Límite de edad: 35 años
- ❖ La dedicación horaria será de doce a dieciséis horas semanales.
- ❖ Los centros escolares están en la zona francófona (regiones de Bruselas capital y Valonia).
- ❖ Las plazas son en centros de educación secundaria o de adultos.



- ❖ Límite de edad: 30 años.
- ❖ El periodo de adscripción es desde el 1 de octubre al 31 de mayo.
- ❖ La dedicación horaria será de dieciséis a veinte horas semanales.
- ❖ Los centros educativos proporcionan una ayuda complementaria para alojamiento, manutención y transporte.
- ❖ Se debe presentar certificación académica personal traducida al inglés/francés en caso de ser seleccionado,
- ❖ Los candidatos seleccionados deberán suscribir la ampliación de la cobertura de la póliza de seguro multirriesgo de accidente y enfermedad, ofertada por el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, hasta 100.000 CAN \$.



- ❖ Límite de edad: 35 años
- ❖ El periodo de adscripción es desde el 1 de octubre al 30 de abril, excepto en Nouvelle Calédonie, que es de marzo a octubre de 2026.
- ❖ La mayor parte de los centros son de educación secundaria (en torno a un 3 % de educación Primaria).



BÉLGICA

❖ 1.593,46 euros mensuales



CANADÁ

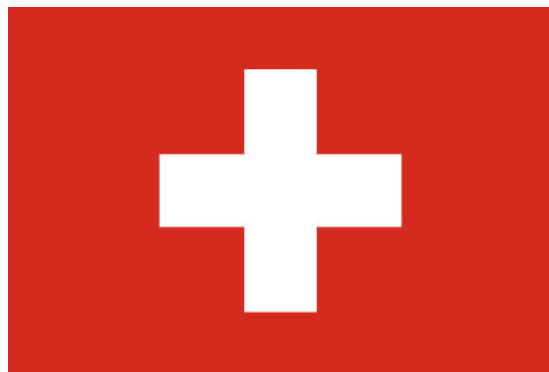
❖ 1.000 dólares canadienses mensuales



FRANCIA

❖ 1.036,21 € brutos mensuales (808 € netos) en la Francia metropolitana; 1.382 euros brutos en Guayana, Martinica y Guadalupe; 1.200 euros netos en la Reunión y Mayotte y unos 1.500 euros netos (180.000 CPF) en Nueva Caledonia.

COMPENSACIÓN
ECONÓMICA ORIENTATIVA



SUIZA

La compensación económica mínima que la Agencia Nacional Suiza para la Movilidad recomienda es de 3.200 francos suizos mensuales brutos (2.600 CHF netos).

- ❖ Límite de edad: 30 años (excepcionalmente, 35 años, en caso de haber finalizado un segundo estudio de grado de los indicados en los requisitos específicos del anexo I.)
- ❖ Se requieren candidatos con estudios de lenguas exclusivamente.
- ❖ Todas las plazas son en centros de educación secundaria.
- ❖ El comienzo y el final del período de adscripción pueden variar, por lo general, la duración es de 10 meses (del 1 de septiembre al 30 de junio).
- ❖ La carga lectiva: 12 horas semanales (16 períodos de 45 minutos); el número de horas y la compensación económica son fruto de un acuerdo contractual entre el centro o el cantón y el auxiliar.
- ❖ El seguro de cobertura sanitaria correrá a cargo del auxiliar.
- ❖ Se valorarán los estudios de máster en ELE o Profesorado de Secundaria.

COMPENSACIÓN
ECONÓMICA ORIENTATIVA



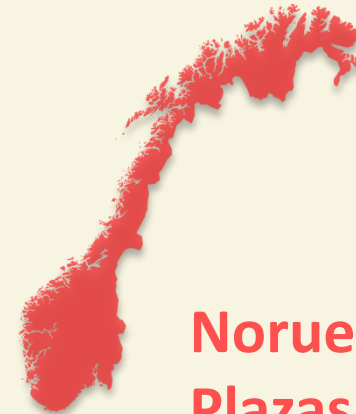
Grupo 3: Inglés



Estados Unidos
Plazas: 39



Canadá
Plazas: 4



Noruega
Plazas: 5



Malta
Plazas: 5



Irlanda
Plazas: 43



Reino Unido
Plazas: 180



Australia
Plazas: 1



Nueva Zelanda
Plazas: 6



Tailandia
Plazas: 2





Grupo 3: Inglés - Requisitos académicos

Haber cursado o estar en el último curso de:

- ❖ Grado en Estudios Ingleses.
- ❖ Grado en Estudios Hispánicos, Lengua y Literatura Española o Románica, Lenguas Aplicadas, Lingüística o Literatura Comparada, siempre que se acredite un nivel B1 de inglés*.
- ❖ Grado del área de estudios de Lenguas y Literaturas Extranjeras, Lenguas Modernas o Lenguas Clásicas con inglés como primera o segunda especialidad, o acreditando un nivel B1 de inglés.*
- ❖ Grado en Traducción, con inglés como primera o segunda lengua extranjera.
- ❖ Grado en Humanidades como titulación específica (no se considerarán Grados de Historia, Artes, Filosofía, etc.), siempre que se acredite un nivel B1 de inglés*.
- ❖ Grado de maestro con mención de lengua extranjera en inglés **.
- ❖ Grado de maestro con otra mención. Debe cumplir dos requisitos: 1) acreditar un nivel B1 de inglés* y 2) estar cursando o haber cursado un máster oficial en ELE o de didáctica de las lenguas extranjeras.

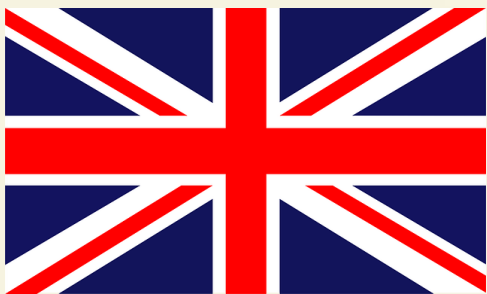
* El nivel de idioma debe acreditarse mediante una certificación oficial o un escrito firmado y sellado de la universidad donde se hayan cursado los estudios. Esta acreditación podrá estar incluida dentro del mismo documento de la Certificación académica personal. Los estudios cursados en la modalidad “bilingüe” también sirven para acreditar el nivel B1, pero no equivalen a la mención (Magisterio). Estas acreditaciones no aportan puntuación al baremo de méritos.

** La Universidad debe hacer constar, en la certificación académica personal o en un escrito emitido por el departamento, que el candidato posee la mención en Lengua Extranjera, la especialidad o una carga lectiva equivalente (24 créditos). La modalidad “bilingüe” no equivale a la mención. Esta acreditación no aporta puntuación al baremo de méritos.

*** Estas plazas pueden ser destinadas a Estados Unidos si en su momento no existiera disponibilidad en Canadá.



Zonas de preferencia – Reino Unido



Grupo A

- ❖ South West
- ❖ Sussex
- ❖ Greater London/ Gran Londres
- ❖ Midland
- ❖ East Anglia
- ❖ Lancashire, Merseyside e Isla de Man
- ❖ Scotland/ Escocia

Grupo B

- ❖ South Central
- ❖ Kent
- ❖ South Midlands
- ❖ Wales/ Gales
- ❖ North East Midlands
- ❖ Yorkshire
- ❖ Irlanda del Norte

Grupo C

- ❖ Surrey
- ❖ Essex
- ❖ Hertfordshire
- ❖ South West Midlands
- ❖ North West Midlands
- ❖ Cumbria
- ❖ North East



- ❖ Límite de edad: 30 años.
- ❖ Nivel B2 de inglés.
- ❖ La adscripción al programa será del 22 de abril al 19 de diciembre de 2026.
- ❖ La dedicación horaria será de treinta horas semanales en dos o tres centros, cuatro días a la semana.
- ❖ Los candidatos seleccionados deberán suscribir una póliza de seguro multirriesgo que garantice la cobertura sanitaria durante su estancia en el país.

❖ **Aprox. 32.300 dólares australianos netos por todo el periodo de adscripción.**

**COMPENSACIÓN
ECONÓMICA ORIENTATIVA**



- ❖ Límite de edad: 30 años.
- ❖ Para obtener el visado, será imprescindible haber finalizado el grado.
- ❖ El periodo de adscripción es desde el 1 de octubre al 31 de mayo.
- ❖ La dedicación horaria será de dieciséis a veinte horas semanales.
- ❖ Los centros educativos proporcionan una ayuda complementaria para alojamiento, manutención y transporte.
- ❖ Los candidatos seleccionados deberán suscribir la ampliación de la cobertura de la póliza de seguro multirriesgo de accidente y enfermedad, ofertada por el Ministerio, hasta 100.000 CAN \$.

❖ **1.000 dólares canadienses mensuales.**



EE. UU.

1.000 dólares estadounidenses mensuales.

Las escuelas proporcionan el alojamiento, generalmente en familias.

- ❖ Límite de edad: 30 años
- ❖ No se pueden marcar preferencias de demarcación en la solicitud, se elige únicamente el país.
- ❖ Para obtener el visado, será imprescindible haber finalizado el grado.
- ❖ El periodo de adscripción es desde el 1 de octubre al 31 de mayo.
- ❖ La dedicación horaria será de dieciséis a veinte horas semanales.
- ❖ La mayor parte de las plazas se encuentra en poblaciones medianas o pequeñas.
- ❖ Se proporciona alojamiento (generalmente en familias de acogida), manutención y transporte al centro de destino.
- ❖ Los candidatos seleccionados deberán suscribir la ampliación de la cobertura de la póliza de seguro multirriesgo de accidente y enfermedad, ofertada por el Ministerio de Educación y Formación Profesional, hasta 100.000 US \$.
- ❖ En caso de ser seleccionado, se debe presentar la certificación académica personal traducida al inglés para obtener el visado.
- ❖ Es muy recomendable tener carné de conducir.

**COMPENSACIÓN
ECONÓMICA ORIENTATIVA**



REINO UNIDO

1.013,05 libras mensuales en Inglaterra, Escocia y Gales; 1.078,72 libras mensuales en *London Fringe*; 1.200,76 libras mensuales en *Outer London* y 1.270,45 libras mensuales en *Inner London*.

- ❖ Los candidatos deben incluir una segunda carta de referencia firmada, redactada en inglés (de un ámbito NO académico: profesional, deportivo, tiempo libre, voluntariado, etc.), en el apartado *Documentos anexos* del perfil
- ❖ La mayor parte de los centros son de educación secundaria (en torno a un 5 % es de educación primaria).
- ❖ La mayoría de las plazas son compartidas en 2 o 3 centros.
- ❖ El programa tendrá dos modalidades: larga estancia (1 de septiembre hasta 31 de mayo) o corta estancia (1 de noviembre a 30 de abril). En la solicitud se debe indicar la preferencia. El periodo de corta estancia no tiene el coste de Recargo de salud de inmigración (£ 1.035), que proporciona acceso al Servicio Nacional de Salud, obligatorio para larga estancia . Los auxiliares seleccionados deben pagarlo y solicitar después que el centro de destino se lo abone.
- ❖ Es preciso solicitar un visado, el [Temporary Worker Government Authorised Exchange visa](#), con un coste de 298 libras.
- ❖ El pasaporte debe tener validez para todo el período de duración del programa.
- ❖ Es muy recomendable leer la guía de Reino Unido para más detalles.

COMPENSACIÓN
ECONÓMICA
ORIENTATIVA



- ❖ Límite de edad: 30 años
- ❖ La adscripción al programa será desde el 1 septiembre de 2025 hasta el 31 de mayo de 2026.
- ❖ Los candidatos seleccionados deberán suscribir una póliza de seguro multirriesgo que garantice la cobertura sanitaria durante su estancia en el país.
- ❖ Se valorarán los conocimientos de noruego que se acrediten.
- ❖ La mayoría de escuelas que participan en el programa son de secundaria superior (bachillerato).
- ❖ Alta probabilidad de trabajar en dos centros (uno de secundaria superior y otro de secundaria inferior).

- ❖ 15.000 coronas noruegas (6.000 para alquiler y 9.000 para manutención). Además, se añadirán 5.000 NOK para el transporte de y hasta Noruega.

COMPENSACIÓN
ECONÓMICA ORIENTATIVA



- ❖ Límite de edad: 35 años
- ❖ Los candidatos seleccionados deberán suscribir una póliza de seguro multirriesgo que garantice la cobertura sanitaria durante su estancia en el país.
- ❖ 700 euros mensuales.



IRLANDA

- ❖ Todas las plazas ofertadas son para educación Secundaria.
- ❖ 1.070€ netos mensuales.



- ❖ Límite de edad: 30 años
- ❖ La adscripción al programa será aproximadamente de finales de enero a mediados de diciembre de 2026, excepcionalmente el periodo podría ser menor.
- ❖ La dedicación horaria será de 24 a 30 horas semanales.
- ❖ Las plazas son en 2 o 3 centros.
- ❖ Los candidatos seleccionados deberán suscribir una póliza de seguros,
- ❖ En torno a 2.000 dólares neozelandeses netos mensuales, en función del número de horas. Se cobra cada 2 semanas.



- ❖ Nivel B2 de inglés.
- ❖ La adscripción será de 8 meses: desde el 1 de julio de 2025 hasta febrero de 2026.
- ❖ Las plazas se encuentran en centros de secundaria.
- ❖ Los candidatos seleccionados deberán suscribir una póliza de seguro multirriesgo.
- ❖ 15.000 Baht mensuales. Se proporciona alojamiento y seguro médico. Los auxiliares solo tendrán que pagar los gastos de luz y agua.

COMPENSACIÓN ECONÓMICA
ORIENTATIVA



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL
Y DEPORTES



GRUPOS

Grupo 4: Italiano



Italia
Plazas: 20





Grupo 4: Italiano - Requisitos académicos

Haber cursado o estar en el último curso de:

- ❖ Grado en Estudios Italianos.
- ❖ Grado en Estudios Hispánicos, Lengua y Literatura Española o Románica,, Lenguas Aplicadas, Lingüística o Literatura Comparada siempre que se acredite un nivel B1 de italiano *
- ❖ Grado del área de estudios de Lenguas y Literaturas Extranjeras, Lenguas Modernas o Lenguas Clásicas, con italiano como primera o segunda especialidad, o acreditando un nivel B1 de italiano *.
- ❖ Grado en el ámbito de la Traducción, con italiano como primera o segunda lengua extranjera; o acreditando un B1 de italiano*.
- ❖ Grado en Humanidades (Titulación específica), Historia o Filosofía, siempre que se acredite un nivel B1 de italiano*.
- ❖ Grado de maestro con mención en lengua extranjera** que acredite un nivel B1 de italiano,
- ❖ Grado de maestro con otra mención. Debe cumplir dos requisitos: 1)acreditar un nivel B1 de italiano* y 2) estar cursando o haber cursado un máster oficial en ELE o de didáctica de las lenguas extranjeras.

* El nivel de idioma debe acreditarse mediante una certificación oficial o un escrito firmado y sellado de la universidad donde se hayan cursado los estudios. Esta acreditación podrá estar incluida dentro del mismo documento de la Certificación académica personal. Los estudios cursados en la modalidad “bilingüe” también sirven para acreditar el nivel B1, pero no equivalen a la mención (Magisterio). Estas acreditaciones no aportan puntuación al baremo de méritos.

** La Universidad debe hacer constar, en la certificación académica personal o en un escrito emitido por el departamento, que el candidato posee la mención en Lengua Extranjera, la especialidad o una carga lectiva equivalente (24 créditos). La modalidad bilingüe no equivale a la mención. Esta acreditación no aporta puntuación al baremo de méritos.



Zonas de preferencia – Italia



Grupo A

- ❖ Liguria
- ❖ Lombardía
- ❖ Piemonte
- ❖ Valle de Aosta
- ❖ Emilia-Romagna
- ❖ Friuli-Venezia Julia
- ❖ Trentino-Alto Adigio
- ❖ Véneto

Grupo B

- ❖ Lazio
- ❖ Marche/ Marcas
- ❖ Toscana
- ❖ Umbría
- ❖ Sardegne/ Cerdeña

Grupo C

- ❖ Abruzzo
- ❖ Puglia/ Apulia
- ❖ Basilicata
- ❖ Calabria
- ❖ Campania
- ❖ Molise
- ❖ Sicilia



- ❖ Límite de edad: 30 años
- ❖ Todas las plazas ofertadas son en centros de educación secundaria.

**COMPENSACIÓN
ECONÓMICA ORIENTATIVA**



**850 €
mensuales**



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL
Y DEPORTES



GRUPOS

Grupo 5: portugués

Portugal
Plazas: 5



Brasil
Plazas: 3





Grupo 5: Portugués - Requisitos académicos

Haber cursado o estar en el último curso de:

- ❖ Grado en Estudios portugueses.
- ❖ Grado en Estudios Hispánicos, Lengua y Literatura Española o Románica, Lenguas Aplicadas, Lingüística o Literatura Comparada, siempre que se acredite un nivel B1* de portugués.
- ❖ Grado del área de estudios de Lenguas y Literaturas Extranjeras o Lenguas Modernas o Lenguas Clásicas, siempre que se acredite un nivel B1 de portugués*.
- ❖ Grado en Traducción, Humanidades, Historia o Filosofía, siempre que se acredite un nivel B1 de portugués.
- ❖ Grado de cualquier titulación diferente de las indicadas en apartados anteriores, siempre que se acredite un nivel B1 de portugués*.
- ❖ Grado de maestro con mención en lengua extranjera** que acredite un nivel B1 de portugués.
- ❖ Grado de maestro con otra mención acreditando un nivel B1 de portugués*.

*El nivel de idioma debe acreditarse mediante una certificación oficial o un escrito firmado y sellado de la universidad donde se hayan cursado los estudios. Esta acreditación podrá estar incluida dentro del mismo documento de la Certificación académica personal. Los estudios cursados en la modalidad “bilingüe” también sirven para acreditar el nivel B1, pero no equivalen a la mención (Magisterio). Esta acreditación no aporta puntuación al baremo de méritos.

** La Universidad debe hacer constar, en la certificación académica personal o en un escrito emitido por el departamento, que el candidato posee la mención en Lengua Extranjera, la especialidad o una carga lectiva equivalente (24 créditos). La modalidad bilingüe no equivale a la mención. Esta acreditación no aporta puntuación al baremo de méritos.



BRASIL

- ❖ Límite de edad: 35 años.
- ❖ Los candidatos seleccionados deben haber finalizado sus estudios de grado antes de su incorporación.
- ❖ El periodo de adscripción es desde el 1 de marzo al 30 de noviembre de 2026.
- ❖ La dedicación horaria será de doce a dieciséis horas semanales.
- ❖ Todas las plazas son para Institutos Federales de Educación, Ciencia y Tecnología, centros públicos de excelencia que ofrecen cursos de cualificación profesional de nivel medio, superior o de posgrado, principalmente en el ámbito científico y tecnológico.
- ❖ Los candidatos seleccionados deberán suscribir una póliza de seguro multirriesgo que garantice la cobertura sanitaria durante su estancia en el país.
- ❖ Los candidatos seleccionados Deben haber finalizado sus estudios de grado antes de su incorporación.
- ❖ 2.500 reales brasileños mensuales , en el caso de que el Instituto Federal de acogida ofrezca también alojamiento; 3.000 reales brasileños mensuales, si no se proporciona alojamiento. Además, el Instituto Federal de acogida concederá una ayuda de alimentación y de transporte y suscribirá un seguro de viaje a favor del auxiliar.



PORTUGAL

- ❖ Límite de edad: 30 años.
- ❖ Los auxiliares están con estudiantes de últimos cursos de Primaria y en Secundaria.

- ❖ 1025,47 euros brutos mensuales (se sustrae 11% por Seguridad Social portuguesa).
- ❖ El/la auxiliar tendrá derecho a una ayuda en concepto de manutención de 6 euros por día laborable.

COMPENSACIÓN
ECONÓMICA ORIENTATIVA



Direcciones de los Organismos Internacionales y las Consejerías de Educación de los países de destino



ALEMANIA: Pädagogischer Austauschdienst,
Graurheindorfer Str. 157, 53117 Bonn (or: Postfach 2240,
53012 Bonn).
www.kmk-pad.org



AUSTRALIA: Consejería de Educación en Australia. 15 Arkana
St. Yarralumla 2600 ACT.
Department of Education and Early Childhood Development.
2 Treasury Place East Melbourne, 3002 Victoria.
<http://www.educacionyfp.gob.es/australia/portada.html>



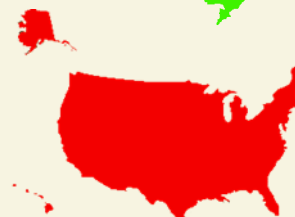
AUSTRIA: Bundesministerium für Bildung und
Frauen, IA/4. Schreyvogelgasse 2, 1010 Wien.
www.oead.at



BÉLGICA: Service Bourses d'Études, Lecteurs, Formateurs, Assistants, Wallonie-
Bruxelles International 2, Place Saintelette - BE-1080 Bruxelles.
<https://wbi.be/>
Consejería de Educación Embajada de España en Bélgica. Blvd.Bischoffsheim 39
bte. 15, B- 1000 Bruselas. www.educacionyfp.gob.es/belgica



CANADÁ: Consejería de Educación, 2375
Pennsylvania Av., N.W. Washington D.C. 20037.
<http://www.educacionyfp.gob.es/eeuu/portada.html>



EEUU: Consejería de Educación, 2375 Pennsylvania
Av., N.W. Washington D.C. 20037.
<http://www.educacionyfp.gob.es/eeuu/portada.html>



FRANCIA: France Éducation international1
Avenue Léon Journault - 92318 Sèvres.
www.france-education-international.fr



IRLANDA: Department of Education and Skills, Teacher
and SNA Terms and Conditions Unit. Marlborough St,
North City, Dublin 1, D01 RC96
[https://www.gov.ie/en/organisation/department-of-
education](https://www.gov.ie/en/organisation/department-of-education)
Auxiliares.Irlanda@educacion.gob.es



ITALIA: INDIRE - Istituto Nazionale di
Documentazione, Innovazione e Ricerca Educativa
Sede di Via C. Lombroso 6/15 - 50134 - Firenze.
<http://www.indire.it/>
assistentilingue@istruzione.it



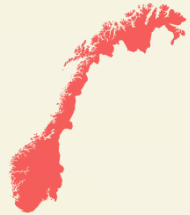
GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL
Y DEPORTES

CONTACTOS



MALTA: Ministry of Education, Directorate for Quality and Standards in Education. Room 310. Great. Siege Road. Floriana.
<https://education.gov.mt/en>



NORUEGA: Consejería de Educación en Alemania, Dinamarca, Finlandia, Noruega y Suecia. Embajada de España en Berlín, Lichtensteinallee 1
<http://www.educacionyfp.gob.es/alemania/>



NUEVA ZELANDA: International Languages Exchanges and Pathways (ILEP), University of Auckland, Epsom Campus, Private Bag 92601, Symonds Street, Auckland 1035.
<https://www.ilep.ac.nz/>



PORTUGAL: Consejería de Educación en Portugal. Rua do Salitre 1, Lisboa 1269-052
Direção-Geral da Educação. Ministério da Educação Av. 24 de Julho, n.º 140. Lisboa 1399-025.
<http://www.educacionfydeportes.gob.es/portugal/>



REINO UNIDO: Language Assistants, Programmes and Projects. Education and Society. British Council. Bridgewater House, 58 Whitworth Street, Manchester M1 6BB.
www.britishcouncil.org /
languageassistants.UK@britishcouncil.org



BRASIL: SES Av. Das Nações, Q-811. lote 44, CEP: 70429-900. BRASILIA/DF
<https://www.educacionyfp.gob.es/brasil/portada.html>

Email: consejeria.br@educacion.gob.es



SUIZA: Consejería de Educación en Suiza, Kirchenfeldstrasse, 42 - CH-3005 BERN
MOVETIA. Dornacherstrasse, 28 A Case postale 4501 SOLOTHURN.
movetia.ch



Consejería de Educación. Embajada de España en Tailandia. Education Advisor in Bangkok.
193/98-99 Lake Rajada Office Complex, 23rd floor Ratchadaphisek Road
Klongtoey, 10110 Bangkok
asesoria.tailandia@educacion.gob.es



ACCIÓN
EDUCATIVA
EXTERIOR